

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2019

Autos y Vistos; Considerando:

Que las cuestiones planteadas resultan sustancialmente análogas a las examinadas y resueltas el 4 de junio del 2019, por este Tribunal, en la causa CSJ 140/2011 (47-B)/CS1, "Barrick Exploraciones Argentinas S.A. y otro c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad", a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir -en lo pertinente- en razón de brevedad, con el propósito de evitar repeticiones innecesarias.

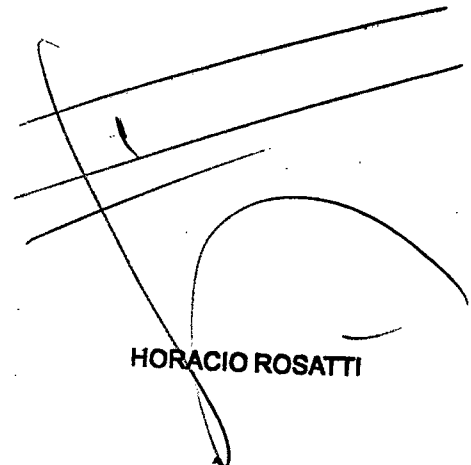
Por ello, se resuelve: I) Rechazar la demanda interpuesta por Pachón S.A. Con costas. II) Rechazar la demanda interpuesta por la Provincia de San Juan. Con costas en el orden causado (artículo 1° del decreto 1204/01). Notifíquese y, oportunamente, archívese.



JUAN CARLOS MAQUEDA



RICARDO LUIS LORENZETTI



HORACIO ROSATTI

Parte actora: **Pachón S.A.**, representada por el Dr. **Martín Campbell**, con el patrocinio de los Dres. **Héctor A. Mairal, Sandra Basañes e Ignacio Matías Alonso**.

Los Dres. **Guillermo Horacio de Sanctis, Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, Gustavo Adolfo Sambrizzi Prudkin y Emilio José Daneri Conte-Grand**, en representación de la Provincia de San Juan.

Parte demandada: **Estado Nacional**, representado por los Dres. **Susana Beatriz Pérez Vexina y Marcelo Adrián Bibini**, con el patrocinio letrado del Dr. **Horacio Pedro Díez**.